SAL-012

HYM INFRAESTRUCTURA SAS
Bogota 22 Septiembre 2025
Señores:
Instituto Nacional de Vias – INVIAS
Ing. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Magdalena – Supervisor del Contrato 1554-2025

Asunto: Solicitud de Modificación de cantidades de obra

Cordial saludo:

En atención al **Contrato de Obra No. 1554-2025**, suscrito entre **HYM INFRAESTRUCTURA SAS** e **INVIAS**, cuyo objeto es el *"**Mantenimiento correctivo a las sedes del invias dirección territorial magdalena**"*, y en el marco de las actividades de mantenimiento, suministro e instalación desarrolladas en las diferentes zonas de la oficina, me permito **solicitar la aprobación de la modificación de cantidades de obra**, correspondiente al **balance de ítems mayores y menores e inclusión de actividades no previstas**, sin que ello implique incremento en el valor total del contrato.

Durante la ejecución de las labores de mantenimiento se identificaron necesidades adicionales que no estaban contempladas inicialmente, orientadas a **optimizar las condiciones de trabajo y funcionamiento de la sede**, dentro de las cuales se destacan:

- Intervenciones en la **cafetería** para mejorar su acondicionamiento y funcionalidad.
- **Mantenimiento y ajuste de los equipos del sistema contraincendio**, asegurando su correcto funcionamiento.
- **Adecuación y actualización de la señalización de evacuación**, en cumplimiento de las normas de seguridad.
- **Mantenimiento general del mobiliario** y adecuación de zonas comunes, garantizando su operatividad y durabilidad.

Estas actividades fueron evidenciadas durante el desarrollo del contrato y son necesarias para alcanzar los objetivos técnicos y funcionales previstos, **sin generar costos adicionales**, ajustando las cantidades de los ítems contratados mediante un **balance de obra** que optimiza los recursos asignados.

De acuerdo con lo establecido en la **normatividad contractual vigente** y conforme al tipo de contrato ejecutado, es procedente efectuar modificaciones en las cantidades de obra y la inclusión de ítems no previstos, siempre que ello **no implique incremento en el valor total del contrato**.

Este procedimiento permite una gestión responsable y eficiente del presupuesto, garantizando el cumplimiento de los principios de **economía, eficacia y responsabilidad** en la administración de los recursos públicos.

SAL-012

Por lo anterior, **solicito muy amablemente la revisión y aprobación del balance de cantidades de obra**, que incluye los ítems no previstos identificados durante la ejecución, con el fin de continuar las actividades conforme a las necesidades reales de la obra y a los objetivos del contrato.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atento a las observaciones o instrucciones que se consideren pertinentes.

YAMID ALEXANDER HOLGUÍN BERNAL
Representante Legal
H&M INFRAESTRUCTURA S.A.S.
Nit No. 901.193.747-9